

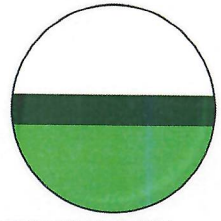


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



CONTRATO N° 06/2024

Entre la Municipalidad de Boquerón, domiciliada en Avda. 1 de Febrero esq./ Los Colonos, de la ciudad de Neuland, Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón – Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CESAR IGNACIO GONZALEZ BRITZ**, con **cédula de identidad N° 3.444.111**, en su carácter de **Intendente Municipal** según A.S. N° 222/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y el **Abg. DERLIS BOGADO BOBADILLA**, con **Cedula de Identidad N° 4.181.476** designado por Resolución I.M. N° 01/2021 de la Intendencia Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2021, como Secretario General; denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80086621 - 5**, domiciliada en Avda. Zoilo González Nro. 634 casi Mariscal López, en la ciudad San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **GABRIEL FRANCISCO MARIA DE COLLEVILLE D'ECCLSIIS**, con **cédula de identidad N° 646.643**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres _ Fondos Royalties** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres _ Fondos Royalties

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

Contrato y sus adendas o modificaciones;

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454977



Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

OBRAS Y SERVICIOS DE
INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios



César I. González Britz
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

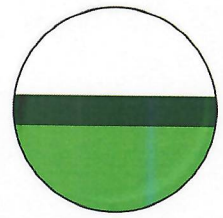


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 10/2024 CON ID N° 454977 - Proyecto Centro Social de Mujeres _ Fondos Royalties, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 473/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Letrero de la Obra de 2,40 m x 1,20 m, con colocación	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
2	2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	147,48	12.000	1.769.760
3	3	Demolición de caja de agua existente	Unidad medida global	1	620.000	620.000
4	4	Zapata corrida	Metros cúbicos	10	4.000.000	40.000.000
5	5	Ho Ao en pilares 0,15 x0,15	Metros cúbicos	1	5.000.000	5.000.000
6	6	Mampostería de nivelación de 0,30	Metros lineales	59,5	325.000	19.337.500
7	7	Mampostería de 0,15 de ladrillo hueco 6 agujeros int visto-ext revocado	Metros cuadrados	130,4	125.000	16.300.000
8	8	Mampostería 0,15 de ladrillo macizo prensado int y ext visto-H=1.00 m	Metros cuadrados	30	270.000	8.100.000
9	9	Revestido de ladrillo macizo prensado visto pilares-0.30x0.30	Metros cuadrados	25,44	380.000	9.667.200
10	10	Revoque Interior de mampostería	Metros cuadrados	122,64	70.000	8.584.800
11	11	Revoque de mochetas en ventanas de 10 cm de ancho	Metros lineal	50	65.000	3.250.000
12	12	Envarillado de mampostería	Metros lineal	84,62	38.000	3.215.560
13	13	Cielo raso de PVC	Metros cuadrados	46,7	180.000	8.406.000
14	14	Contrapiso de H° de cascotes y carpeta - 0.10 cm	Metros cuadrados	147,5	70.000	10.325.000
15	15	Piso alisado de cemento - 5 cm	Metros cuadrados	147,5	60.000	8.850.000

OBRAS Y SERVICIOS DE
INGENIERIA S.R.L.

Empresa Constructora y de Servicios

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

Ing. Derhis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Géssy I. González Brites
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



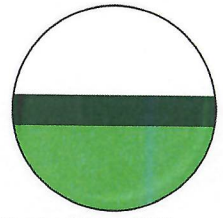


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.




16	16	Desagüe cloacal (cámara séptica 1.50 x 1.00 x 0.90, pozo negro de 1,50 de diámetro x 2,00 de alto y cañería de PVC de 100MM)	Unidad medida global	1	7.000.000	7.000.000
17	17	Lavadero de cocina acero inoxidable doble bacha, con grifería de cocina pico móvil, llave de paso, sifón válvula y cañería de 40 mm	Unidad medida global	1	2.850.000	2.850.000
18	18	Mesada de H° 10 cm de espesor y divisoria de ladrillo macizo visto	Unidad medida global	1	3.650.000	3.650.000
19	19	Alimentación del tablero Gral. (cable de 6 mm.), inst. del tablero comando para ventiladores, alimentación de circuitos llaves, luces, tomas y ventilador	Unidad medida global	1	10.550.000	10.550.000
20	20	Ventilador de techo de 56" motor pesado de 7 velocidades	Unidad	3	700.000	2.100.000
21	21	Artefactos eléctricos de bajo consumo LED de 40 Wts , focos con porta focos de adosar por la pared	Unidad	7	130.000	910.000
22	22	Artefactos eléctricos tipo pantalla de bajo consumo LED de 40 Wts. (de colgar)	Unidad	3	265.000	795.000
23	23	Instalación eléctrica para motobomba con cableado	Unidad medida global	1	9.950.000	9.950.000
24	24	Puerta de chapa doble hoja de 1,60x2,10 con cerradura doble perno	Unidad	1	1.620.000	1.620.000
25	25	Puerta ventana de chapa, de 1,20x0,80 de 1 hoja rebatible	Unidad	2	785.650	1.571.300
26	26	Ventanas corredizas de vidrio templado 8 mm (1.50 x 1.00 m)	Unidad	5	1.354.000	6.770.000
27	27	Pintura Interior con látex	Metros cuadrados	127,6	50.000	6.380.000
28	28	Pintura de paredes de ladrillos vistos y pilares con silicona	Metros cuadrados	163,6	50.000	8.180.000
29	29	De aberturas con pintura sintética	Metros cuadrados	17,2	60.000	1.032.000
30	30	Limpieza final de obra con retiro de escombros	Unidad medida global	1	4.500.000	4.500.000


OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

TOTAL : 213.884.120




César I. González Brites
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de febrero esq / Los Colonos




Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

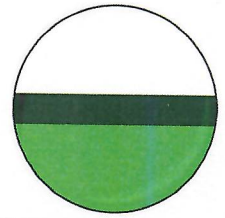


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos trece millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento veinte.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Hasta la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de:

ASISTENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GABRIELA ELENISE MENDIETA AGUIRRE CON CI N° 5734344

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

OBRAS Y SERVICIOS DE
INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

César I. González Britez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Abg. Daniel Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón



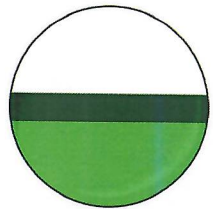


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuland República del Paraguay al día 15 mes noviembre y año 2024.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.


Cesar I. González Britez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.


Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.


OBRAS Y SERVICIOS DE
INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos